

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2019 AL SEÑOR ALEJANDRO PALACIO GÓMEZ, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA ALMA GLUCK RESTREPO DE TRUJILLO, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA GENERAL DE SU HIJO, SEÑOR GUILLERMO LEÓN TRUJILLO RESTREPO, FRENTE AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2019-00528-00. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

La citada providencia dispuso:

“Primero: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela presentada por la señora ALMA GLUCK RESTREPO DE TRUJILLO, en su condición de apoderada general de su hijo, señor GUILLERMO LEÓN TRUJILLO RESTREPO, contra el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, por las razones expuestas en esta providencia.

Segundo: DESVINCULAR a los señores GUILLERMO LEÓN TRUJILLO RESTREPO, ALEJANDRO PALACIO GÓMEZ, RÓMULO CARDONA FRANCO y JUAN ANDRÉS AGUDELO CASTAÑO, y a la sociedad BODEGAS JUDICIALES DEL EJE CAFETERO SAS.

Tercero: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (Art. 5o. Dto. 306 de 1992).

Cuarto: De no ser impugnada esta providencia, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Quinto: Archivar las presentes diligencias previas anotaciones en los libros radicadores, una vez agotado el trámite ante la Corte Constitucional”

La presente notificación se efectúa por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, 20 de agosto de 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RESEARCH REPORT NO. 1000
1963